

SOLICITUD INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA NIT: 890.701.459-4

Fecha: Noviembre del 2023

Asunto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales o jurídicas que estén interesados en prestar sus servicios con la E.S.E., a que alleguen propuestas para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA.

OBJETO QUE CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES:

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA.".

Clase de contrato: Bienes y servicios

Plazo: El plazo estimado es de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR RECURSO PRESUPUESTAL.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato será cancelado previa presentación del informe de supervisión, del informe de actividades realizadas con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, la cuenta de cobro mensual y/o factura legalmente emitida y la acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar. Los valores facturados deberán corresponder a los precios acordados en el Contrato; la no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima.

El Contratista deberá presentar los soportes para pago así: a). Factura original especificando las cantidades, tipo de producto, acorde con los ítems aprobados, valor unitario y valor total. b). Acta de recibido parcial y total a satisfacción de los repuestos y mantenimiento realizados, suscritas por el supervisor del contrato c). Informe de las actividades ejecutadas. d). Soportes de cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar.

LUGAR DE EJECUCION: EL lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar será el Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral Tolima.





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

- 1). Acreditar, para la suscripción del contrato y para los correspondientes pagos mensuales, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscalidad, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 2). Suscribir el contrato en los términos señalados , y legalizar el mismo en el término, so pena de ser objeto de imposición de multa por cada día de retraso, equivalente a un día de salario mínimo mensual legal vigente, el cual será descontado directamente por el Hospital, además de la modificación unilateral del plazo del contrato.
- **3).** El Contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del Contrato le sea suministrada por el Hospital o conocida por el por cualquier medio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E., a cumplir con las siguientes obligaciones:

1). Garantizar la entrega de los repuestos en 3 días hábiles después de la solicitud realizada por parte del área de almacén. 2). Los repuestos deben ser entregados por el contratista en el almacén del Hospital, los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	SUMINISTRO	
1	ACEITE DE CAJA Y TRANMISION 80W 90	
2	ACEITE HP 20 W 50	
3	ACEITE MOTOR15W 40	
4	ALINEACION Y BALANCEO DE VEHICULO	
5	ALTERNADOR	
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	
7	AMORTIGUADOR TRASERO	
8	JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	
9	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	
10	BALANCINES x JUEGO	
11	11 BALINERA EMBRAGUE	
12	12 BALINERA PARA CLOSS	
13	BALINERA PROPULSOR	
14	14 BALINERA TREN FIJO	
15	BALINERA VOLANTE NSK	



16	BANDAS AUXILIARES PARA CLOSS	
17	BANDAS PARA FRENOS	
18	BARRA AXIAL	
19	BARRA CENTRAL DIRECCION	
20	BATERIA 27-1000	
21	BATERIA 4D-1300	
22	BATERIA 31H1200	
23	BATERIA 34950	
24	BENDIX MOTOR DE ARRANQUE	
25	BOBINA ENCENDIDO	
26	BOCIN DELANTERO	
27	BOMBA ACEITE	
28	BOMBA CLOSS AUXILIAR	
29	BOMBA CLOSS PRINCIPAL	
30	BOMBA GASOLINA	
31	BOMBA HIDRAULICO	
32	BOMBA INYECCION	
33	BOMBA PARA AGUA	
34	BOMBA PARA FRENOS	
35	BOMBILLO 1141	
36	BOMBILLO H3	
37	BOMBILLO H4	
38	BOMBILLO HALOGENO 12V 20W	
39	BOMBILLO LED 12W	
40	BOMBILLOS HALOGENO 120V 250W	
41	BOMILLO BALIZA AMBULANCIA	
42	BORNES PARA BATERIA	
43	43 BRAZOS AXIAL SUSPENSION DELANTERA	
44	BUJE PARA AMORTIGUADORES	
45	BUJE RESORTES	
46	6 BUJE VARILLA ESTABILIZADORA	
47	BUJES DE BIELA	
48	BUJES DE LEVAS	
49	BUJES EJE BALANCEO	



50	BUJES MUELLE	
51	BUJES PUERTAS CHAPAS	
52	BUJES TENSOR	
53	BUJES TIJERA	
54	BUJIA FULL INJECCION	
55	BUJIAS PRECALENTAMIENTO	
56	CABLE EQUIPO DE TRANSPORTE	
57	CABLE PARA BATERIA	
58	CADENA REPARTICION	
59	CAJA DIRECCION HIDRAULICA	
60	CAMISAS MOTOR	
61	CAMPANAS TRASERAS	
62	CASQUETES BIELA Y KRANT	
63	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA	
64	CAUCHO PARA AMORTIGUADOR	
65	CAUCHO PARA BANDAS Y ESTB CENTRAL	
66	CAUCHO SOPORTE CAJA	
67	CAUCHO SOPORTE CARDAN	
68	CAUCHOS VALVULAS	
69	COCULLOS DE LED 12 V	
70	CONOS REFLECTICOS	
71	CORONA ALTERNADOR	
72	CORREA PARA ALTERNADOR	
73	CORREA PARA VENTILADOR	
74	CORREA REPARTICION	
75	CREMALLERA DE CONTACTO	
76	CRUCETA PARA CARDAN	
77	CULATA PARA MOTOR	
78	DISCO DE EMBRAGUE	
79	DISCO PARA FRENO	
80	BALINERA PARA EL CLOSS	
81	EMPAQUE CARTER	
82	EMPAQUE CULATA MOTOR	
83	EMPAQUE EXOSTO	





84	EMPAQUE MULTIPLE	
85	EMPAQUE TAPA VALVULAS	
86	EMPAQUES BOMBAS AGUA	
87	EMPAQUES MOTOR	
88	EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENOS	
89	EMPAQUETADURA DIRECCION	
90	ENCENDIDO ELECTRONICO	
91	ESPARRAGOS	
92	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
93	FILTRO PARA AIRE	
94	FILTRO TRAMPA	
95	GATO HIDRAULICO DE 2 TONELADAS	
96	GRASA x LIBRAS	
97	GUAYA ACELERADOR	
98	GUAYA EMERGENCIA	
99	INSTALACION DE ALTA	
100	INTERCOOLER	
101	INYECTORES	
102	JUEGO ANTIRUIDOS FRENOS	
103	JUEGO COMPLETO DE ZAPATAS	
104	KIT ARANDELAS TRANSPORTE	
105	KIT DE CLUTH	
106	KIT ESCUALIZACION	
107	LIMPIADOR CARBURADOR	
108	LIMPIADOR SISTEMAS FRENOS	
109	LIQUIDO PARA FRENOS	
110	LLANTA 205/75 R14 DE 8 A 10 LONAS	
111	LLANTA 225/70R15 DE 8 A 10 LONAS	
112	LLANTA 245/75/R16 MT DE 8 A 10 LONAS	
113	LLANTA 245/75/R16 AT DE 8 A 10 LONAS	
114	LLANTA 235/75 RIN 15	
115	LLANTA 225/70R15 DE 8 A 10 LONAS	
116	MEDIALUNAS AXIALES VEHICULO	
117		
118	MORDAZA	



119	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	
120	PASTILLAS PARA FRENOS	
121	PERA LUZ FRENO	
122	PERA TEMPERATURA	
123	PILA BOMBA GASOLINA	
124	PIÑON CIGUEÑAL	
125	PIÑON EJE LEVAS	
126	PIÑON LOCO REPARTICION	
127	PIÑON VELOCIMETRO	
128	PLUMILLAS	
129	PRENSA PARA DISCO DE CLUTH	
130	RADIADOR	
131	RESORTE DELANTERO	
132	RESORTE VALVULA MOTOR	
133	RETEN TAPA REPARTICION	
134	RETEN. SPEED	
135	RETENEDOR FUNDA CARDAN	
136	RETENEDOR CIGUIEÑAL	
137	RETENEDOR TAPA BUJIAS	
138	RETENES PARA EJE TRASERO	
139	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	
140	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	
141	RODAMIENTOS BOCINES	
142	ROTULA TERMINALES DIRECCION	
143	ROTULAS INFERIORES	
144	ROTULAS SUPERIORES	
145	SENSOR VELOCIMETRO	
146	SILENCIADOR	
147	SILICONA SPRAY	
148	SUAVIZADOR PARA FRENOS	
149	TAPA PARA RADIADOR	
150	TAPETES	
151	1 TAPON CARTER	
152	TENSOR CORREA	
153	TENSOR REPARTICION	





154	TERMINALES	
155	TERMOSTATO MOTOR	
156	TIJERA SUPERIOR	
157	TIJERA INFERIOR	
158	TRABARROSCA	
159	TUBO MULTIPLE ESCAPE	
160	VENTILADOR DEL MOTOR	
161	ACEITE 75W85 SINTETICO	
162	EMP BOMBA CLOST	
163	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	
164	FILTRO ACEITE	
165	FILTRO ACEITE CARCAZA	
166	ACEITE 25W60	
167	GALON REFRIGERANTE	
168	RETEN TRANSMISION	
169	HORQUILLA EMBRAGUE	
170	SOPORTE CAJA	
171	PERNO	
172	TUERCA DE PERNO	
173	LLANTA 175/70 RIN 13	
174	EJE DE LEVAS CULATA	
175	JUEGO DE GUIA Y SELLOS	
176	KIT PISTONES MOTOR	
177	JUEGO ANILLOS MOTOR	
178	JUEGO CASQUETES BANCADA	
179	JUEGO DE MEDIA LUNA	
180	FANCLUTCH	
181	KIT REPARTICION COMPLETO	
182	SENSOR CIGÜEÑAL	
183	MASTER DE CORRIENTE	
184	CHAPA PUERTA GRANDE CALIDAD 1	
185	CHAPA PUERTA PEQUEÑA CALIDAD 1	
186	BATERIA CARRO	
187	FILTROS ACPM NISSAN	
188	FILTROS ACPM NISSAN	
189	RETENEDOR TRASERO RUEDA	



190	FUSIBLES Y CONECTORES	
191	STOPS TRASEROS	
192	CHAPA PUERTA GRANDE CALIDAD 2	
193	CHAPA PUERTA PEQUEÑA CALIDAD 2	
194	CHAPA PUERTA TRASERA	
195	TAPETES	
196	EMPAQUE EXOSTO	
197	KIT RESORTES+ TENSOR FRENOS	
198	MANGUERA TANQUE	
199	LIMPIADOR INYECTORES	
200	PROTECTOR VOLANTE	
201	LLANTA REPUESTO	
202	CALCOMANIAS	
203	PORTAESCOBILLAS	
204	TEFLON	
205	EMP CLOST AUXILIAR	
206	EMP CLOST PRINCIPAL	
207	DEPOSITO AUXILIAR	
208	ADITIVO MOTOR	
209	BALINERA KOYO	
210	INDUCIDO ARRANQUE	
211	RETENEDOR REPARTICION ORIGINAL	
212	~	
213	RETENEDOR EJE DE LEVAS ORIGINAL	
214	SENSOR TEMPERATURA ORIGINAL	
215	PERA DE TEMPERATURA ORIGINAL	
216	CABEZAL ARRANQUE	
217	PIÑON EJE DE LEVAS ORIGINAL	
218	SILICONA GREY	
219	BENDIX MOTOR D DE ARRANQUE ORIGINAL	
220	ARANDELAS INYECTORES	
221	EMPAQUE CULATA ORIGINAL	
222	CREMALLERA ELEVAVIDRIO	
223	NEUMATICO	
224		
225	CILINDRO FRENO	
226	26 MANGUERA HIDRAULICA	





227 BOBINA MOTOR

3). Los repuestos entregados deben ser de marca reconocida y con garantía hasta de seis meses.
4). Los repuestos eléctricos no cuentan con garantía una vez instalados siempre y cuando estos cumplan con los requisitos del pedido de la E.S.E. 5). En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto a las características del suministro, se expedirá cotización para la respectiva aprobación, inclusión en el contrato y posteriormente se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto del contrato.
6). Por la compra de pastillas de frenos incluye el cambio de estas (mano de obra incluida). 7). Por la compra del aceite incluye el cambio (mano de obra incluida). 8). Brindar asesoría en la adquisición de repuestos de acuerdo con la necesidad de cada vehículo. 9). Atender los cambios de repuesto por garantía o por mal solicitud de estos en un plazo no mayor a dos (2) días. 10). El contratista no podrá suspender los despachos objeto del contrato bajo argumento de falta de pago en consideración al servicio público que desempeña. 11). El contratista deberá garantizar la calidad de cada uno de los servicios que se requieran, como los siguientes:

ÍTEM	SERVICIOS	
1	REPARACION MOTOR	
2	MANTENIMIENTO GENERAL	
3	DESMANCHADA POLICHADA	
4	RECTIFICACION	
5	REPARACION ACCESORIO	
6	MANTENIMIENTO FRENOS POR RUEDA	
7	LIMPIEZA INYECCION	
8	REPARACION MOTOR ARRANQUE	
9	MANTENIMIENTO ELECTRICO	
10	REPARACION ALTERNADOR	
11	HORA REPARACION O CAMBIO PIEZA	
12	ARREGLO LATONERIA POR PIEZA	
13	ARREGLO SOLDADURA POR PIEZA	
14	ENGRASE	
15	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	
16	CAMBIO REFRIGERANTE	
17	SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	
18	LAVADA GENERAL	
19	LAVADA MOTOR	
20	LIMPIEZA FRENOS	
21	TENSION FRENOS	
22	DESMONTAJE MUELLE	
23	SERVICIO SCANNER	
24	SERVICIO ELECTRICO	





25	25 DESPINCHADA	
26	26 ASISTENA/HORA	
27 ALINEACION Y BALANCEO		

PARÁGRAFO: En todo caso, cuando este contrato o las adiciones que se suscriban sobre el mismo, se hayan ejecutado en un setenta y cinco (75%) de su valor total, EL CONTRATISTA se obliga a informar al HOSPITAL por escrito el avance del contrato.

Obligaciones Del Hospital:

- 1). Aportar la información que requiera el CONTRATISTA en el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.
- **2).** Brindar todo el apoyo y diligencia a los procesos que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- **3).** En caso de que la E.S.E. no requiera el suministro de la totalidad de los repuestos de la solicitud de cotizaciones señalados, podrá liquidar el presente contrato en el momento que la entidad lo considere pertinente y el contratista no podrá presentar oposición alguna.
- 4). Cancelar el valor del presente Contrato de suministros.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para garantizar la propuesta más favorable a la entidad, se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- -Mejor precio unitario
- -Mejores valores agregados (si aplica)

Propuesta:

La propuesta podrá ser presentada por persona Natural o Jurídica, la cual deberá contener:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente:
 - a. Nombre completo
 - b. Objeto
 - c. Plazo en el que se va a realizar la prestación del servicio
 - d. Dirección del proponente
 - e. Número telefónico
 - f. Número celular
 - g. Correo electrónico
- Hoja de vida de la función publica
- Soportes y certificaciones de la hoja de vida idoneidad (Fotocopia documento de identidad contratista o representante legal; Rut, certificación bancaria, declaración de bienes y rentas)
- Soportes de experiencia laboral
- Antecedentes actualizados de entes de control
- Fotocopia legible Titulo o constancia.
- Constancia sumaria de encontrarse vinculado al sistema de seguridad social integral, no obstante, para la fecha del primer pago debe demostrar el pago de los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo con lo señalado por la norma referente a contratistas.





- En caso, que la contratista sea una persona jurídica, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

NOTA: El proponente se compromete para con el Hospital a renovar los documentos que se llegasen a desactualizar en el transcurso de la contratación.

Requisitos formales para la presentación de la propuesta.

- a. No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con El Hospital, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta, entendiéndose que el Hospital bajo los criterios y vocación del principio de buena fe, confía en la información y responsabilidad del contratista.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- **c.** Presentar certificados de estudios.
- **d.** No se aceptará propuesta, cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al Hospital, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

LAS GARANTÍAS QUE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COBERTURA DEL RIESGO.

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes.

El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del CONTRATANTE y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una garantía que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato.

Por otra parte, y conforme a la Resolución 1841 del primero de diciembre del 2021 capitulo V – GARANTÍAS, en el caso que nos ocupa deberá el contratista otorgar las que a continuación se describen, así como caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes y lo establecido en el manual de contratación.





COBERTURA EXIGIBLE: Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, las garantías que a continuación se especifican:

1.	Cumplimiento del contrato	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Deberá constituirse por mínimo el (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.
3.	Calidad del servicio	Deberá constituirse por mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los cotizantes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

